

sdpnoticias

Nuevas reglas y retos para el sector financiero este 2024

Mario Sandoval

La [CNBV](#) prepara nuevos *criterios y normas* para el sector bancario y sofipos, en consecuencia, el sector financiero supervisado en general deberá estar atento con relación a los nuevos niveles de capital y otras normas que serán implementadas por la entidad supervisora. Según la propia CNBV, se busca mayor *competencia y beneficios* a los clientes, con menores tasas de intereses es en los créditos. Según han informado al cierre del 2023, prevén una *disposición secundaria* para tener dicha competencia en **2024**.

Las nuevas reglas destacarían por modificar los niveles de **capital** de los bancos, en especial aquellos con *operación limitada*. Hoy se requiere de un capital mínimo de 90 millones de **udis** para aquellos que pueden realizar cualquier tipo de operación, y los que tienen operaciones limitadas poseen rangos de 36 a 54 millones de udis. Estos montos en pesos son niveles de 280 a 700 millones de pesos como **capital mínimo**.

Las nuevas reglas buscan que solo quede en 54 millones de udis, lo que significa niveles superiores a 400 mdp, aumentando funciones para competir con otros bancos y ello podría estimular **crecimiento** de capital y nuevas asociaciones con otros tipos de empresas con las cuales generen *sinergias*.

Lo anterior va a integrar a otros **intermediarios** para poder fortalecerse en capital y generar mayor competencia, por lo que la reforma a la *Ley del Mercado de Valores* recién entrada en vigor se verá activada con la regulación del mercado secundario que implementará la medida en el sector financiero., para dar acceso al financiamiento, simplificando la entrada al mercado, de oferta pública para las PYMES. Hoy en la **Bolsa** no cotizan más de 133 empresas, por lo que es necesario potencializar el mercado financiero productivo. Desde

luego que debe ser un proceso ordenado y funcional, que debe estar asociado a un marco legal que dé certidumbre al inversionista y al mercado en general.

En el pasado muy reciente con respecto al mercado bursátil y ante las debilidades de análisis y supervisión, ya se habían presentado **historias de terror** en el sector hipotecario, las cuales se presentaron los años 2009 y 2012 y en varias Sofomes que financiaron PYMES en los últimos 4 años., estas han tenido que enfrentar procesos de **reestructura** e incluso *concursumercantiles* con sus acreedores financieros, algunos ejemplos son el caso de Mexarrend (hoy TANGELO), UNIFIN, ALPHA CREDIT y Crédito Real, varios de ellos con emisión de *certificados bursátiles*, los activos financieros administrados por estos intermediarios superan los 200 mil millones de pesos.

Factores en común tienen todos para recuperar sus activos en riesgo en procesos de recuperación judicial. En México dichos procesos encarecen el crédito y dificultan la confianza para recuperar liquidez o patrimonio en plazos razonables. En tanto el debate del *presidente López Obrador* con el **poder judicial** solo se enfoque en los temas que al primero interesan y siga influyendo con la colocación de *afines* e incondicionales sin experiencia y resultados probados, será solo escenario de notas subidas de tono y debate, pero sin solucionar el problema de fondo que son los excesivos *tiempos procesales* y *costos* para concluir asuntos de manera legal y transparente.

Lo anterior es clave resolverlo y no se ve como en tanto sigan las diferencias entre las partes. Hasta ahora no ha habido un posicionamiento claro y preciso de las autoridades financieras, que en esta administración se han caracterizado por *minimizar* los problemas y retos del **sector financiero**, más allá de boletines de prensa o asistir a los consejos de los grandes bancos que operan en México.

Estas fallas generan **incertidumbre** en el sector financiero especializado, pues cuanto de lo reportado es real, la cartera vencida o las reservas, por lo tanto rentabilidad y ajustes al balance tienen efectos directos sobre la confianza de inversionistas, apesar de parecer empresas sólidas, con marcas posicionadas, sobre todo con estas fallas e incumplimiento de pagos, aunado a las calificaciones de Fitch, Moody's, HRatings y S&P que representan riesgos anormales y que hasta ahora han sido más de corte reactivo que preventivo el tema.

Un grave lastre que tenemos en México es la falta de certidumbre para recuperar créditos litigiosos. El poder legislativo, ejecutivo y sobre todo el judicial no han mostrado más allá de soberbia y sapiencia judicial técnica, destacando argumentos por los **derechos humanos** de los deudores, pero no lo aplican igual para los *acreedores* e *inversionistas* que también tienen derechos humanos. El deficiente Estado de derecho tanto del fuero común como del federal, genera que los asuntos civiles y mercantiles se desfasen por años, extinguiendo capital y liquidez de los acreedores e inversionistas. La especialización en temas financieros por parte del poder judicial no ha tenido la implementación deseada, hay más

buenas intenciones que acciones al respecto. Por lo que es una tarea pendiente y relevante para el mercado financiero.

Ya en el tema de servicios, se ha ido posicionando cada vez más la evolución tecnológica, con el uso de herramientas y aplicaciones. Para dar una idea, el **SPEI** que son las transferencias electrónicas supera los 3 millones de operaciones realizadas en 2023, en 2019 eran del orden de 480 operaciones, destacan los últimos dos años en el incremento de transacciones por dicha vía y que seguramente seguirá siendo de mayor uso en toda la población bancarizada que ya se identifica más en su uso con su *aplicación móvil*. En atención personal, a excepción de **BBVA** y **Banorte**, el resto de los 47 bancos se caracterizan por lo deficiente de sus servicios, del **Banco del Bienestar** que sigue siendo un dispersor de programas sociales nada que ver con un banco funcional. Tan solo BBVA supera los 21 millones de clientes móviles, que según por el propio banco es el 70% de sus clientes, le siguen Citibanamex con 10 millones, Banorte con 8 millones y Santander con 6 millones de clientes móviles.

Las sucursales físicas deben evolucionar a ser centros financieros estratégicos de asesoría especializada en temas patrimoniales, fiduciarios, hipotecarios y PYMES., canales alternos a la banca móvil como son los convenios con gobiernos municipales, dependencias federales y tiendas de conveniencia, logrando mejores experiencias de los usuarios e identificando y separando bien el tema de clientes que buscan soluciones. La segmentación de atención se debe dar con base a análisis objetivos de atención, en especial en los **segmentos** de mayor valor económico y desarrollo, por otra parte, las plazas pequeñas o mercados de menor perfil socioeconómico, deben estar cubiertos con mayor auto atención y apoyo de anfitriones bancarios.

El objetivo de las áreas de procesos operativos de cada institución es reducir la estancia en sucursales, ampliar la base de clientes que hacen sus transacciones en medios móviles y generar centros de atención central con inteligencia artificial o procesos de eficiencia operativa. Las sucursales no desaparecerán, pero deben **evolucionar** y generar *buenas experiencias* de servicio con sus clientes y usuarios.

En días recientes fallecieron **Roberto del Cueto Legaspi** ex director general de Banamex, también con destacadas participaciones en diferentes etapas en el Banco de México, en especial en instrumentar la autonomía del banco central y [Carlos Bremer Gutiérrez](#) presidente de VALUE Grupo Financiero, activo y mediático empresario del sector financiero que dio voz y rostro cercano a los financieros con el público. *Descansen en paz.*